

ACTA 462025

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración de la Unidad Administrativa Ingeniero Álvaro Mimenza Cuevas, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión ordinaria, convocada con fecha doce de diciembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

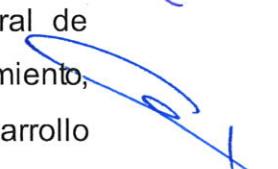
Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis del punto siguiente: **Único.**- Declaración de inexistencia por parte de la Coordinación General de Finanzas, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Obras y Mantenimiento, Coordinación General de Servicios de Salud, Dirección General de Desarrollo Académico, Coordinación General del Sistema de Licenciatura, Coordinación General del Sistema de Educación Media Superior, Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, Instituto Confucio, Coordinación General del Sistema Bibliotecario, Unidad Académica de Educación Virtual, Oficina de la Abogacía General, Secretaría General, Coordinación General de Servicios Escolares, Secretaría de Rectoría, Oficina de Atención y Gestión Universitaria de la



Rectoría, Auditoría Interna, Dirección General de Vinculación Universitaria y Centro Institucional de Lenguas, así como de las Secretarías Administrativas de la Facultad de Arquitectura, Facultad de Derecho, Facultad de Química, Facultad de Ingeniería, Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Antropológicas, Facultad de Educación, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Psicología, Facultad de Ingeniería Química, Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Multidisciplinaria Tizimín, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria y Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi", en relación con los documentos consistentes en la copia de los contratos y/o cualquier instrumento desarrollado de manera interna que tenga como objeto la elaboración de un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, durante el período del uno de octubre de dos mil veinticuatro al uno de diciembre de dos mil veinticinco, fecha en que se presentó la solicitud de información en la plataforma nacional de transparencia, la cual se registró con el folio Uady 160/25 y folio SISAI 310587025000150.-----
Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C.P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó el caso a

analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, el punto siguiente: **Único.-** Confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Coordinación General de Finanzas, Coordinación General de Recursos Humanos, Coordinación General de Obras y Mantenimiento, Coordinación General de Servicios de Salud, Dirección General de Desarrollo Académico, Coordinación General del Sistema de Licenciatura, Coordinación General del Sistema de Educación Media Superior, Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, Instituto Confucio, Coordinación General del Sistema Bibliotecario, Unidad Académica de Educación Virtual, Oficina de la Abogacía General, Secretaría General, Coordinación General de Servicios Escolares, Secretaría de Rectoría, Oficina de Atención y Gestión Universitaria de la Rectoría, Auditoría Interna, Dirección General de Vinculación Universitaria y Centro Institucional de Lenguas, así como de las Secretarías Administrativas de la Facultad de Arquitectura, Facultad de Derecho, Facultad de Química, Facultad de Ingeniería, Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Antropológicas, Facultad de Educación, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Psicología, Facultad de Ingeniería Química, Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Multidisciplinaria Tizimín, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria y Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi", en relación con los documentos consistentes en la copia de los contratos y/o cualquier instrumento desarrollado de manera interna que tenga como objeto la elaboración de un software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente durante el período del uno de octubre de dos mil veinticuatro al uno de diciembre de dos mil veinticinco, fecha en que se presentó la solicitud de información en la plataforma nacional de transparencia, la cual se registró con el folio Uady 160/25 y folio SISAI 310587025000150, en virtud de que durante dicho periodo ninguna de las unidades administrativas mencionadas anteriormente realizaron contratación con empresa alguna para el desarrollo de cualquier instrumento de software que haga uso de algoritmos de inteligencia artificial, herramienta tecnológica o equivalente, ni tampoco lo desarrollaron de manera interna. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en

el artículo 17 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y en el artículo 140 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las quince horas del mismo día.

Miguel Angel

Hector

José